



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BCB-DGD-VUC

7018 JUL 10 AM 10:05

CIRCULAR EXTERNA

N°

La Paz, 9 de julio de 2018
SGDB N° 026/2018

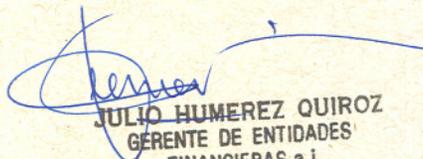
DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
ASUNTO: **CUOTA TRIMESTRAL – APORTE AL FONDO DE PROTECCIÓN DEL AHORRISTA**

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a las entidades financieras que en aplicación del Artículo 518 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, efectuará el débito de la cuota trimestral (aporte de las entidades financieras) de su Cuenta Corriente y de Encaje o de su Cuenta Encaje en Moneda Extranjera el día 17 de julio de 2018.

El monto debitado será el equivalente al uno punto veinticinco por mil (1,25 ‰) del promedio diario de las obligaciones con el público del trimestre anterior, por lo que agradeceremos efectuar la respectiva provisión de fondos.

Atentamente.


JULIO HUMEREZ QUIROZ
GERENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/JHQ/ROA/col/mug
C.c. Archivo

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país

Calle Ayacucho esquina Mercado · Teléfono: (591-2) 2409090 · Fax: (591-2) 2661590
www.bcb.gob.bo · bancocentraldebolivia@bcb.gob.bo · La Paz Bolivia